



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 297 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 20 JUN. 2023

### VISTOS:

El Memorandum Nº 1146-2023-GRAP/06/GG, de fecha 16 de junio del 2023; Informe Nº 0125-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 15 de junio del 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú señala que: *“Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”*, norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”*;

Que, en mérito a su creación política del Distrito de Ongoy de la Provincia de Chincheros - Apurímac, cumple sus CXCVIII Aniversario de Creación Política, fue creado el 21 de junio de 1825 durante el gobierno del Libertador Simón Bolívar;

Que, el Distrito de Ongoy, merece el reconocimiento al celebrar sus 198º Aniversario de Creación Política; por lograr la generación de espacios participativos que muestran la verdadera necesidad del pueblo y por ende su participación e integración se grafica en muchos logros, tales como educación de calidad, aprendizaje, salud, servicios básicos; así como Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local y otros;

Que, el Distrito de Ongoy es uno de los ocho distritos de la Provincia de Chincheros ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú, término Ongoy u Onqoy, alude a: “Enfermarse, Enfermedad o Parir una Mujer”. Mientras según la memoria colectiva de los pobladores, Ongoy, proviene del cambio de un nombre original (Caulamarca), sobre el cual existen dos versiones, el primero; se cambió el término Horonqoy por Onqoy al extraviarse el título original de Caulamarca en las constantes luchas contra la hacienda, el segundo, recomendación que hizo un indio a viajeros indicando que el dicho pueblo de Caulamarca estaba en cuarentena por haber enfermedad (Onqoy), ambas versiones aluden a que el nombre original de Caulamarca fue sustituido por Ongoy, quedando de ese modo registrado hasta la actualidad.

Que, es propicia la ocasión de la autoridad Regional exprese su saludo con motivos de celebrarse su 198º Aniversario de Creación Política.

Que, mediante Informe Nº 0125-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 15 de junio del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación al alcalde del Distrito de Ongoy de la Provincia de Chincheros, por cumplir sus 198º Aniversario de Creación Política

Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 16 de junio del 2023, mediante Memorandum Nº 1146-2023-GRAP/06/GG, dispuso que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutorio correspondiente;





## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR**, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, su más cálido saludo y felicitación al Distrito de Ongoy de la Provincia de Chincheros, al celebrar este 21 de junio del presente año sus 198° Aniversario de Creación Política.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR**, la presente “**Moción de Saludo**” al Alcalde del Distrito de Ongoy de la Provincia de Chincheros, Sr. Misbel Aquis Nieto y por su intermedio al cuerpo de Regidores y trabajadores, quienes trabajan con ahínco en la misión de presentar al Distrito de Ongoy de la Provincia de Chincheros en las mejores condiciones. Así mismo a toda la población en su conjunto.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



**PERCY GODOY MEDINA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



www.regiónapurimac.gob.pe  
Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú  
083 - 321022



Gobierno Regional  
**APURÍMAC**  
*Uficialos por el pueblo*